



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: DELTA EC
Número de autorización: 25706
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 02/02/2015
Fecha de Caducidad: 31/03/2020

Titular

ASCENZA AGRO, S.A. (Lisboa)

Alameda dos Oceanos, Lote 1.06.1.1 - 3º, Parque
das Naoes
1990-207
(Lisboa)
Portugal

Fabricante

ASCENZA AGRO, S.A. (Lisboa)

Alameda dos Oceanos, Lote 1.06.1.1 -
3º, Parque das Naoes
1990-207
(Lisboa)
Portugal

Composición: DELTAMETRIN 2,5% [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botellas de plástico (COEX) de 0,25 y 1 l. Garrafas de plástico de 3 y 5 l.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Adormidera	ORUGAS DEFOLIADORAS	0,2 l/ha	



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	PULGONES		Realizar 4 tratamientos en total, mediante pulverización foliar, con un intervalo de 14 días entre las aplicaciones. Emplear un volumen de caldo de 500 l/ha.
Albaricoquero	PULGONES	0,03 - 0,06 %	Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación.
Almendro	PULGONES	0,5 l/ha	(Uso menor): aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por período vegetativo a la dosis de 0,5 l/ha, empleando un volumen de caldo de 1.000 l/ha. Ver en el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	ORUGAS DEFOLIADORAS		
	ANARSIA		
	ORUGUETA		
	EMPOASCA		
	TIGRE		
	BARRENILLO		
	PHILAENUS SPUMARIUS Neophilaenus campestris		
Avellano	PULGONES	0,5 l/ha	Aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por periodo vegetativo.
Calabacín	PULGONES	0,3 - 0,5 l/ha	Aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por periodo vegetativo.
	ORUGAS		
Cereales	POLILLAS	0,3 - 0,5 l/ha	Aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por periodo vegetativo.
	PULGONES		
Cerezo	PULGONES	0,03 - 0,06 %	Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación.
Ciruelo	PULGONES	0,03 - 0,06 %	Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación.
Frutales de pepita	PULGONES	0,03 - 0,06 %	Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación.
	CARPOCAPSA		
	PSILA		
	PHILAENUS SPUMARIUS		
Hortalizas del género brassica	ORUGAS	0,3 - 0,5 l/ha	No se incluye a la col china, berza y colirrábano. Aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por periodo vegetativo.
Lechugas y similares	ORUGAS	0,03 - 0,05 %	No se incluye a la escarola. Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 7 días con un máximo de 0,5 l/Ha. y aplicación. P.S. en invernadero 14 días, P.S. al aire libre: 3 días.
	PULGONES		
Maíz	DIABROTICA	0,3 - 0,5 l/ha	



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ORUGAS		Aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por periodo vegetativo.
Melocotonero	PULGONES	0,03 - 0,06 %	Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación.
Nectarino	PULGONES	0,03 - 0,06 %	Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación.
Olivo	BARRENILLO	0,04 - 0,06 %	Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación.
	MOSCA		
	PRAYS		
	PHILAENUS SPUMARIUS		
Ornamentales herbáceas	PHILAENUS SPUMARIUS	0,5 l/ha	Aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por periodo vegetativo.
	PULGONES		
Ornamentales leñosas	PULGONES	0,5 l/ha	Aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por periodo vegetativo.
Patata	PULGONES	0,03 - 0,05 %	Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,5 l/Ha. de producto por aplicación.
	ORUGAS		
	ESCARABAJO		
Tomate	ORUGAS	0,03 - 0,05 %	Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,5 l/Ha. de producto por aplicación.
	PULGONES		
Vid	CICADELIDOS	0,4 - 0,5 l/ha	Aplicar en pulverización foliar, efectuando una aplicación por periodo vegetativo, sin sobrepasar los 0,5 l/Ha. de producto.
	POLILLA DEL RACIMO		
	PHILAENUS SPUMARIUS		

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Lechugas y similares	14
Albaricoquero, Almendro, Avellano, Calabacín, Maíz, Melocotonero, Nectarino, Tomate, Vid	3
Cereales	30
Adormidera	45
Cerezo, Ciruelo, Frutales de pepita, Hortalizas del género brassica, Olivo, Patata	7
Ornamentales herbáceas, Ornamentales leñosas	NP

**Condiciones generales de uso:**

Aplicar en pulverización normal, mediante tractor, lanza o pistola, con un volumen de caldo de 1.000 l/ha.

Puede inducir la proliferación de ácaros por lo que se recomienda vigilar los cultivos en que sean frecuentes los ataques de ácaros.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales




Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química en la mezcla/carga, aplicación y manipulación y limpieza del equipo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Lesiones oculares graves. Categoría 1. Líquidos inflamables. Categoría 3. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad aguda. Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
Pictograma	GHS02 (llama)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Peligro
Indicaciones de peligro	H226 - Líquidos y vapores inflamables. H302 - Nocivo en caso de ingestión. H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H315 - Provoca irritación cutánea. H318 - Provoca lesiones oculares graves. H332 - Nocivo en caso de inhalación. H335 - Puede irritar las vías respiratorias. H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.



Consejos de Prudencia	<p>P210 - Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.</p> <p>P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.</p> <p>P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.</p> <p>P301+P330+P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito.</p> <p>P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.</p> <p>P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.</p> <p>P370+P378 - En caso de incendio: Utilizar... para la extinción. (a determinar por el fabricante)</p>
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	<p>P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.</p> <p>P391 - Recoger el vertido.</p> <p>P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.</p>

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m. en manzano y peral, 20 m. en olivo y 20 m. con cubierta vegetal en cultivos herbáceos, hasta las masas de agua superficial.

SPE 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta la zona no cultivada.

SPE 8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los



sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo, nº CAS: 64742-95-6".

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

(*) Con respecto al uso menor autorizado en esta propuesta de autorización; almendro, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --